



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

08 SEP 2016  
SALTA,

Expediente N° 6106/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia condicionada interpuesta por el Dr. Walter Neil BÜHLER al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Plan 2003) con extensión de funciones a DERECHO SOCIAL (Plan 1985) y DERECHO IV – Módulo I (Plan 2003) – Carrera de Licenciatura en Administración – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 215/16, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 16 de junio de 2016.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 245/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

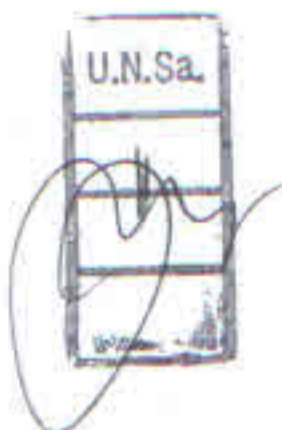
(en su 13° Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese aceptada la renuncia condicionada interpuesta por el Dr. Walter Neil BÜHLER, DNI 8.234.343, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Plan 2003) con extensión de funciones a DERECHO SOCIAL (Plan 1985) – Carrera de Contador Público Nacional y DERECHO IV – Módulo I (Plan 2003) – Carrera de Licenciatura en Administración – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 16 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA